SONACOL S.A.S.

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2025

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal **ALVARO ERNESTO ANGULO SOLANO**, con cédula de ciudadanía No. 17.315.354 de Villavicencio y TARJETA PROFESIONAL No T.P 28357-T y **GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS**, con cédula de ciudadanía 94063769 de Cali como Representante Legal de **SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS**, identificada con NIT No. 830.129.289-8, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, pago de sus obligaciones laborales legales o extralegales, tales como salarios prestaciones sociales, auxilios entre otros, en relación con los trabajadores vinculados durante los últimos seis meses.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS
Representante Legal
SONACOL SAS

ALVARO ERNESTO ANGULO SOLANO
Revisor Fiscal – Miembro de González Carvajal & Asociados
TP-28357-T

SONACOL S.A.S.

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2025

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES - Artículo 50 de la Ley 789 de 2002

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el suscrito Revisor Fiscal **ALVARO ERNESTO ANGULO SOLANO**, con cédula de ciudadanía No. 17.315.354 de Villavicencio y TARJETA PROFESIONAL No T.P 28357-T y **GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS**, con cédula de ciudadanía 94063769 de Cali como Representante Legal de **SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS**, identificada con NIT No. 830.129.289-8, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales, pago de sus obligaciones laborales legales o extralegales, tales como salarios prestaciones sociales, auxilios entre otros, en relación con los trabajadores vinculados durante los últimos seis meses.

PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	**MESES DE LA NÓMINA A LA QUE CORRESPONDE EL PAGO**					
APORTE / ENTIDAD	**Mar. 2025**	**Abr. 2025**	**May 2025**	**Jun 2025**	**Jul 2025**	**Agost 2025**
Sistema de Seguridad Social Salud (Especificar EPS) ALIANZASALUD EPS S.A, ASMET SALUD ESS, CAFESALUD EPS, COMFENALCO VALLE EPS, COMPENSAR EPS, COOMEVA EPS, CRUZ BLANCA EPS, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD MALLAMAS, EPS SURA, EPS-CCFC COMFA NARIÑO, EPS-S COMFACOR, EPS-S COMPARTA, EPS-S EMSSANAR, EPS-S MUTUAL SER, FAMISANAR, EPS CAFAM COLSUBSIDIO, FOSYGA, NUEVA PROMOTORA DE SALUD-NUEVA EPS, SALUD TOTAL EPS, SALUD VIDA EPS, SALUDVIDA S.A ENTIDAD PROMOTO, SANITAS EPS, SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.S.O.S EPS	X	X	X	X	X	X

Riesgos Profesionales (Especificar ARP) COLMENA	X	X	X	X	X	
Pensiones (Especificar Fondos de Pensiones) PORVENIR, COLFONDOS, PROTECCIÓN, COLPENSIONES, OLD MUTUAL	X	X	X	X	X	
Aportes Parafiscales Cajas de Compensación Familiar (Especificar Cajas) COMFAMILIAR DE NARIÑO, COMFACHOCO, CAJASAI PROVIDENCIA, CAJASAN, COMFACASANARE, COMFACESAR, COMFACOR, COMFAMA, COMFAMILIAR,COMFENALCO, COMPENSAR Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF	X	X	X	X	X	
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	X	X	X	X	X	

A la fecha la sociedad no requiere ni tiene suscrito ningún acuerdo de pago con alguna de las entidades anteriormente mencionados.

Se expide en Bogotá D.C., a nombre de SONACOL SAS

GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS
Representante Legal
SONACOL SAS

ALVARO ERNESTO ANGULO SOLANO
Revisor Fiscal – Miembro de González Carvajal & Asociados
TP-28357-T

SONACOL S.A.S.

Bogotá D.C., 02 de septiembre de 2025

Señores
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO IDU

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, , el suscrito Revisor Fiscal **ALVARO ERNESTO ANGULO SOLANO**, con cédula de ciudadanía No. 17.315.354 de Villavicencio y TARJETA PROFESIONAL No T.P 28357-T y **GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS**, con cédula de ciudadanía 94063769 de Cali como Representante Legal de **SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES SAS** , identificada con NIT No. 830.129.289-8, BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO se permite(n) certificar que la mencionada sociedad ha realizado los aportes correspondientes al FONDO PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION (FIC) de la obra 350 ante la entidad de SERVICIO DE APRENDIZAJE SENA (SENA) y obligaciones laborales en relación con los trabajadores vinculados al CONTRATO IDU 350 DE 2020 cuyo objeto es CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTA D.C, GRUPO 6, durante los últimos seis (6) meses.

PAGOS FIC-SONACOL SAS						
MES	**feb-25**	**mar-25**	**abr-25**	**may-25**	**jun-25**	**jul-25**
VALOR BASE	$ 35.588	$ 35.588	$ 35.588	$ 35.588	$ 35.588	$ 35.588
NUMERO EMPLEADOS	183	294	298	296	304	306
CONTRIBUCION PAGADA	$ 6.512.513	$ 10.462.725	$ 10.605.075	$ 10.533.900	$ 10.818.600	$ 10.889.775

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los dos (02) días del mes de septiembre de dos mil veinticinco (2025).

GABRIEL DAVID SOLARTE VIVEROS
Representante Legal
SONACOL SAS

ALVARO ERNESTO ANGULO SOLANO
Revisor Fiscal – Miembro de González Carvajal & Asociados
TP-28357-T